1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No:	**CT- 8450** **Adenda No.1 del Concepto Técnico CT-8303 de diciembre de 2017**
1.2 DEPENDENCIA:	Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
1.3 AREA FUNCIONAL:	Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial
1.4 CARTA REMISORIA No.	**RO - 105220**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT
2.2 LOCALIDAD:	11 Suba
2.3 UPZ:	27 Suba
2.4 DESARROLLO:	Tuna Baja Segundo Sector, en CT-8303 denominado "Barrio Tuna Baja Segundo Sector de Suba"
2.5 ÁREA (Ha):	0,1037 Ha
2.6 FECHA DE VISITA:	25 de Octubre de 2018
2.7 FECHA DE ELABORACIÓN:	01 de Noviembre 2018
2.8 TIPO DE RIESGO:	Movimientos en masa e inundación por desbordamiento
2.9 VIGENCIA:	La vigencia del presente concepto está en función de las condiciones físicas del desarrollo que sirvieron para las evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo; por lo tanto, si se producen cambios significativos en las mencionadas condiciones éste deberá ser ajustado.

3. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para su uso. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, dentro del proceso de Legalización del desarrollo Tuna Baja Segundo Sector de la Localidad de Suba, en virtud de los cambios en la cartografía predial del desarrollo, conforme a la información recibida mediante comunicación 2-2018-46863 con radicación IDIGER 2018ER18019.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ADENDA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha recibido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT la comunicación con radicación IDIGER 2018ER18019 en donde se hace la solicitud de concepto técnico para el desarrollo Tuna Baja Segundo Sector de la localidad de Suba, para el cual el IDIGER emitió el CT-8303 de Diciembre de 2017.

Se revisó la información del mencionado CT-8303, se realizó visita técnica el día 25 de Octubre evidenciando que no existen cambios físicos significativos en el desarrollo y se verificó que no existen antecedentes posteriores a dicho concepto relacionados con atención de eventos de emergencia.

Debido a la variación en el área del polígono, cantidad y numeración de los predios incluidos en el desarrollo, se hace necesario realizar el ajuste a los siguientes numerales[1] del Concepto Técnico CT-8303:

Numeral 2. "Información General": Se modifican los numerales 2.4 Desarrollo, 2.5 "Área".
Numeral 4. "Localización y Límites": Se modifican las Tablas 1 y 2, y se actualiza la Figura 1.

El numeral 2 del CT-8303 se actualiza así:

2.4 DESARROLLO:	Tuna Baja Segundo Sector
2.5 ÁREA (Ha):	0,1037 Ha

El numeral 4 del CT-8303 quedará así:

4 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El desarrollo Tuna Baja Segundo Sector se localiza en la zona centran de la localidad de Suba. Esta localidad está ubicada en el área noroccidental de la ciudad de Bogotá. El Desarrollo Tuba Baja Segundo Sector tiene un área de 0,1037 Ha, se localiza en el sector catastral Campanella, en la UPZ 27 Suba.

Al sector se puede acceder por la Avenida Ciudad de Cali (AK 104) hasta la Avenida Las Mercedes (AC 153), para luego tomar la Carrera 97A que corresponde a la única vía de acceso. El desarrollo Tuna Baja Segundo Sector se encuentra delimitado aproximadamente entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Tabla 1):

Tabla 1. Coordenadas aproximadas para el desarrollo Tuna Baja Segundo Sector, de la Localidad de Suba

Norte	117246	a	117293
Este	99095	a	99138

(*) Sistema de coordenadas cartesianas: GCS-CartMAGBOG Datum: Bogotá

[1] Se mantiene la numeración de concepto técnico CT-8303 con el fin de facilitar la identificación de los ajustes realizados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Los límites del desarrollo Tuna Baja Segundo Sector son los siguientes:

Noreste: Lindero sur del predio con nomenclatura principal CL 154A 96 55
Sureste: Lindero sur de los predios con nomenclatura principal KR 97 153 93 y KR 97 153 93 IN 1.
Suroeste: Parte posterior y lateral de predios colindantes cuyo frente y/o acceso se ubica sobre la Carrera 97A.
Noroeste: Parte posterior de predios colindantes cuyo frente se ubica sobre la Carrera 97ABIS.

En la elaboración de presente concepto técnico, se empleó la cartografía suministrada por la SDHT mediante radicado IDIGER No. 2018ER18019, de acuerdo con la cual el desarrollo está conformado por tres (3) manzanas y diez (10) predios, tal como se presenta en la Tabla 2 y la Figura 1.

Tabla 2. Distribución de predios en la manzana del desarrollo Tuna Baja Segundo Sector, de acuerdo con la última actualización de la base cartográfica predial de la SDHT.

Manzana	Predios*
01	01 al 03
02	01
03	01 al 06

(*) Basado en el Loteo SDHT, 2018.

5. OBSERVACIONES

Los demás numerales del CT-8303 de 19 de diciembre de 2017 no modificados explícitamente mediante la presente adenda se mantienen sin cambios.

6. FIRMAS

5.1 Elaboró:	5.2 Revisó:
Firma:  **Nombre: MÓNICA DEL PILAR GAMBA GONZÁLEZ** **Cargo:** Profesional Especializado Cod. 222. Grado 23	**Firma:** 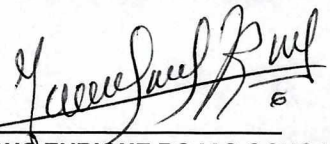 **Nombre: JESUS ENRIQUE ROJAS OCHOA** **Cargo:** Profesional Especializado Cod. 222. Grado 29
Profesional Especializado de Conceptos para la Planificación Territorial	*Responsable de Grupo de Conceptos para la Planificación Territorial*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Localización general del asentamiento Tuna Baja Segundo Sector en la localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co